

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174

SANTANDER NÚMERO 6

EDICTO

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el número 703 de 2011, a instancias de doña María Soledad Zorrilla Cucurrull, frente a “Ceylán 1943, Sociedad Limitada”, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 29 de junio de 2011, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por la secretaria judicial en el procedimiento número 703 de 2011, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma:

Empresa a la que se cita: “Ceylán 1943, Sociedad Limitada”, en la persona de su representante legal, don Luis Medina Abascal, con domicilio en la calle José Ortega y Gasset, número 12, primero A, de Madrid, como parte demandada.

Objeto de la citación: asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: se la cita para el día 26 de julio de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de vistas número 3 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de vistas de este órgano.

Prevenciones legales: de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho [artículo 58.1.e) de la Ley de Procedimiento Laboral].

En Santander, a 29 de junio de 2011.—La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a “Ceylán 1943, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, libro el presente en Santander, a 15 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.667/11)